



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

ASESUBPRO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA	4
DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A.....	5
DEBERES DEL VOLUNTARIO/A	7
OBJETIVOS	8
ACTIVIDADES	9
ANEXOS	
Contrato de Voluntariado	
Confidencialidad del Voluntario/a	
Consentimiento uso de imágenes por ASESUBPRO	
Cuadrante voluntariado	
Carnet de Voluntariado	
Programas especiales para voluntarios con residentes	



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

INTRODUCCIÓN

Desde 1977, año en el que se constituyó ASESUBPRO, hemos contado con personas voluntarias, que han optado libremente en colaborar y participar en las diferentes actividades que nuestra entidad ofrece.

Actualmente, ASESUBPRO, se asienta en cuatro pilares básicos: las personas con discapacidad intelectual, las familias, los profesionales y los/las voluntarios/as.

Para nosotros la figura del **VOLUNTARIO/A**, se refiere aquella persona que se integra libremente en una organización para, de un modo altruista, ayudar en las tareas diarias que necesite dicha organización, pero siempre respetando y potenciando la libertad, valores y las capacidades de las personas a las que vamos ayudar.

Desde nuestra asociación ofrecemos a las personas voluntarias decidir el área donde les apetece actuar, adaptándonos a sus preferencias en cuanto a horario, el cual se pide que sea constante. Ofreciéndole un seguro de voluntariado, gestionado con Fundación Perres Tarres, un contrato de confidencialidad con el centro, firmado tanto por la asociación como la persona voluntaria, junto a un carnet de voluntario/a, con posibilidad a obtener un certificado de voluntariado por parte de la entidad.

En todo momento, la persona voluntaria, tendrá supervisión del personal laboral, quien le ayudará en alguna tarea si fuese necesario.

La **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado** define voluntariado como: "actividad participativa, de calidad, donde coinciden diferentes generaciones, que sirve para ayudar a personas y mejorar la sociedad". Con unos valores: es una actividad solidaria, libre y gratuita, las personas voluntarias crean una relación y un vínculo con la entidad donde hacen voluntariado.



PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Debido a la Ley en la que nos apoyamos las personas voluntarias de nuestra entidad deben tener las siguientes *características generales*:

- Mínimo de edad 12 años, hasta los 16 años, deberán tener permiso de sus padres, valorando si el voluntariado afecta a su desarrollo, crecimiento y formación. No fijamos edad máxima para poder desarrollar un voluntariado en nuestra entidad.
- Personas que tenga tiempo libre, sentido de equidad y solidaridad.
- Personas que defiendan el bien común y los derechos fundamentales.
- Respeto y buen uso de los datos obtenidos en la entidad (protección de datos).
- Estabilidad emocional y personal.
- Llegada al centro libremente y por propia elección.

Desde nuestra entidad, existen una serie de *características específicas*, que las personas voluntarias deben cumplir:

- Capacidad de tolerancia a la enfermedad y al sufrimiento.
- Baja ansiedad ante situaciones de enfermedad.
- Actitud de escucha y empatía.
- Habilidades sociales.
- Habilidad de afrontamiento a situaciones difíciles.
- No estar en periodo de duelo.

Si la persona voluntaria tiene problemas de conductas, conflictos dentro del centro, o algún otro aspecto que la organización de la entidad crea inadecuado para seguir realizando voluntariado en el centro, se guarda el derecho de realizar el paro de la actividad de esa persona y rechazarle la posibilidad de realizar voluntariado en la misma entidad.



DERECHOS DEL VOLUNTARIO/A

Según la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado los voluntarios tienen derecho a:

1. Al respeto a su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual.
2. Al ser tratadas sin discriminación o menoscabo de sus derechos fundamentales.
3. A realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad y salud en función de la naturaleza y características de aquella.
4. A recibir, con cargo a la entidad de voluntariado a la que pertenezcan o en la que lleven a cabo su actividad voluntaria, la formación básica, específica y adaptada a su capacidad y condiciones personales para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
5. A contar con los recursos materiales que se consideren imprescindibles para la mejor realización de la actividad voluntaria encargada.
6. A la participación directa en todos los procesos organizativos y reguladores de la entidad de voluntariado en la que estén colaborando.
7. A ser asegurados, a cargo de la entidad de voluntariado, con una póliza de seguro adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por las personas voluntarias, que les cubra los riesgos de accidentes, de enfermedad y de responsabilidad civil por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados directamente de la actividad voluntaria. De ello se debe dar información a la persona voluntaria en el acuerdo de la incorporación.
8. A que les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la entidad de voluntariado, de acuerdo con el programa en el que estén adscritos y, en su caso, de lo pactado en el acuerdo de incorporación.
9. A recibir previamente al desarrollo de la actividad encomendada la información básica necesaria para su realización, así como el apoyo adecuado durante la realización de la actividad voluntaria.
10. A obtener de la entidad de voluntariado en la que se colaboran información sobre la misión, finalidad y funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel e itinerario que tienen dentro de la entidad, así como a disponer de información sobre las actividades, los medios y el apoyo para su correcto cumplimiento.



DERECHOS DEL VOLUNTARIADO

11. A disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participan.
12. A obtener el resto y reconocimiento por el valor social de su contribución.
13. A solicitar y obtener de las entidades en las que colaboren la acreditación de los servicios prestados y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.
14. A realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal para todos, adaptado a la actividad que desarrollen, siempre que existan o puedan habilitarse los medios técnicos y humanos necesarios para ese fin.
15. A que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre.
16. A cesar en su condición de personas voluntarias.
17. A colaborar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones o proyectos concretos de voluntariado de los que hayan sido partícipes.
18. A elegir libremente la acción o programa en el cual quieren desarrollar su acción de voluntariado, así como el horario o jornada en el que lo desarrollarán, dentro de las posibilidades del programa o actividad.
19. A conocer las normas y reglamento de régimen interno de la entidad de voluntariado del que formarán parte, así como la ideología, fines y principios de las misma.
20. Cualesquiera otros derechos reconocidos en la presente ley y en resto del ordenamiento jurídico.



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

DEBERES DEL VOLUNTARIO/A

Según la Ley 4/2018, 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, tienen el deber de:

1. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y normativas de las mismas.
2. Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
3. Rechazar cualquier contraprestación económica o material que pudiera serles ofrecida, por parte de las personas destinatarias o de cualquier otra persona relacionada con ellas, como remuneración de su acción voluntaria.
4. Actuar de forma diligente, responsable y solidaria, conforme al acuerdo de incorporación suscrito con las entidades de voluntariado en que colaboren.
5. Respetar los derechos de las personas destinatarias de su acción voluntaria.
6. Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas que se les señalen por las personas responsables de los programas designados por la entidad de voluntariado.
7. Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos otorgados por las entidades de voluntariado en que colaboren.
8. Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las entidades.
9. Cumplir las medidas de seguridad y salud que se adopten.
10. Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
11. Cumplir las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.
12. Aportar la documentación acreditativa.
13. Conocer y respetar las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado de la que formarán parte, así como la ideología, fines y principios de la misma.
14. No utilizar la acción de voluntariado, ni los cauces ni herramientas necesarias para desarrollarla, con fines propios o intimidatorios, ni para cualquier otro fin distinto al específicamente determinado para la acción que va a desarrollar.
15. Notificar a la entidad de voluntariado su renuncia con suficiente antelación, para que puedan adoptarse a las medidas necesarias para evitar perjuicios a la actividad en la que participen.



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

ACTIVIDADES

Desde ASESUBRPO, ofrecemos una serie de actividades:

- Compañía a usuarios/as dentro del centro.
- Salidas con usuarios/as por el pueblo con personal del centro.
- Participación en los programas de alimentación.
- Participar en los talleres pedagógicos.
- Rehabilitación – Fisioterapia.
- Participar en actividades de carácter extraordinario organizadas.
- Participar en tareas domésticas, lavandería y cocina.
- Apoyo en departamento sanitario.

Las actividades serán organizadas a través de un cuadrante que se le oferta a la persona voluntaria, en relación como lo anterior dicho a sus preferencias y sus horarios. Las personas responsables de acompañar a la persona voluntaria y mostrarle sus tareas dependerán del área elegida, pudiendo ser las coordinadoras del centro, la gobernanta, dirección, departamento pedagógico, departamento fisioterapia o departamento sanitario.



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

ANEXOS



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

Contrato de Voluntariado

R E U N I D O S

De una parte, D^a Encarnación García Guerrero, DNI 28.727.294-H, como Gerente de la Asociación Sevillana de Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual Grave que gestiona y administra la R.G.A. Ntra. Sra. de la Esperanza, con domicilio en la calle Cristo Rey nº4 de Olivares (Sevilla), y C.I.F. núm.G-41065376, e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el número 710.

Y de otra _____, con DNI _____ y domicilio en la calle _____, ambos con capacidad de obrar y por medio de este documento

E X P O N E N

Que ASesubPRO, tiene entre sus objetivos el potenciar entre la comunidad el movimiento de prestaciones sociales con carácter voluntario que sirvan para dar a conocer la realidad del colectivo de las personas con discapacidad y a la vez les permita realizar una labor de utilidad personal y de práctica vivencial socio-profesional.

Que la ASesubPRO, para la realización de las actividades sociales, cívicas, culturales, educativas y asistenciales para sus usuarios, viene contando con los servicios de personal que con carácter voluntario colabora con su esfuerzo para que estas actividades puedan llevarse a cabo, dado el grado de dependencia de los destinatarios de los proyectos y actividades y su necesidad de relaciones humanas normalizadas.

Que D./D^a _____ ha decidido colaborar como voluntario con ASesubPRO en su proyecto y a tal fin acuerdan las bases de esta relación conforme a las siguientes



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

ESTIPULACIONES

El objeto de este documento es un compromiso con la realización, por parte de la persona voluntaria D./D^a _____, de un trabajo específico y concreto regular en el tiempo, consistente en colaborar como monitor-asistente en la realización de actividades sociales, cívicas, culturales, educativas y asistenciales para sus residentes y en consonancia con la Programación de Actividades de la RGA Ntra. Sra. de la Esperanza.

La relación jurídica que se configura por medio de este documento es la de prestación de servicios con carácter de voluntariado sin relación laboral alguna.

La prestación de estos servicios no tiene contrapartida económica.

La _____ dedicación _____ de _____ tiempo _____ que _____ D/D^a _____ oferta a ASesubPRO vendrá determinada para cada actividad y de mutuo acuerdo, reservándose la ASOCIACIÓN la facultad de decidir la idoneidad y dedicación mínima necesaria en cada caso.

El presente acuerdo tiene fecha de duración indeterminada.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman este acuerdo por duplicado en

Olivares a ____ de _____ de 20____.

VOLUNTARIO/A

GERENTE



ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

Confidencialidad del Voluntario/a

CONFIDENCIALIDAD DEL VOLUNTARIO/A

Apellido, nombre:

REUNIDOS

De una parte, ASESUBPRO con CIF G41065376 y domicilio en CALLE CRISTO REY, 4 - 41084 OLIVARES (Sevilla), en adelante **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**. Actúa en su nombre y representación legal: ENCARNACION GARCIA GUERRERO, 28727294H (Representante legal).

Y de la otra parte D./Dña. _____, con DNI _____, mayor de edad, actuando en su propio nombre y representación, en adelante la **PERSONA AUTORIZADA**.

MANIFIESTAN

1. Que la empresa ASESUBPRO es Responsable de Tratamiento de los datos personales objeto de este acuerdo de confidencialidad en conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes de protección de datos personales:
 - o Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR).
 - o Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos, de 13 de diciembre (LOPD).
2. Que en virtud de los servicios prestados como "*Voluntario*" con las funciones "*Atención usuarios*" que D./Dña. _____ viene realizando a favor de ASESUBPRO, tendrá acceso al tratamiento de datos personales y a información confidencial.
3. Que la PERSONA AUTORIZADA conoce, entiende, acepta y se compromete a mantener la confidencialidad de dicha información.
4. Que según lo dispuesto en los artículos 5.f y 32.1.b GDPR, la PERSONA AUTORIZADA reconoce su obligación de guardar el secreto profesional respecto a los datos personales que trate y a su deber de protegerlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con ASESUBPRO, por lo cual, ambas partes convienen suscribir el presente acuerdo de confidencialidad acogiéndose a las siguientes.



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

ESTIPULACIONES

1.- Información confidencial

Se entenderá por "información confidencial" todo dato relativo a una persona física identificada o por la cual pueda ser susceptible de ser identificable de una forma directa o indirecta mediante un identificador, nombre, apellidos, número, localización, imagen, audio o cualquier otro dato propio de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, salud, económica, cultural, social, contacto, religiosa o política de una persona.

A este respecto, a continuación se detallan algunos de los tipos de información que también se entienden como "información confidencial", sin que dicha lista excluya otras clases de informaciones también consideradas confidenciales:

Técnicas, programas de formación, test, investigación y desarrollo, ideas, invenciones, conceptos, anotaciones, esquemas, diseños, dibujos, organigramas, memorándums, procesos, procedimientos, "know-how", fórmulas, datos, programas y aplicaciones informáticas, mejoras, descubrimientos, conocimientos de cualquier clase puestos a disposición de la PERSONA AUTORIZADA, manuales de referencia, materiales y técnicas de marketing, planes de investigación y desarrollo, nuevos productos o servicios, identificación y contacto de clientes, canales de comercialización, secretos comerciales y cualquier otra información relacionada con clientes y/o proveedores, listas de precios, políticas de precios, políticas de venta, información financiera, presupuestos, plantillas y métodos de gestión y contabilidad, así como los derechos, títulos e intereses que pudiera alegar sobre las invenciones, patentables o no, realizadas u obtenidas por la PERSONA AUTORIZADA durante la vigencia de su contrato.

2.- Compromiso de confidencialidad y secreto profesional

La PERSONA AUTORIZADA se compromete a cumplir con las instrucciones determinadas por el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO que afectan al desarrollo de sus funciones para garantizar la confidencialidad y el secreto profesional de toda la "información confidencial", por lo que se obliga explícitamente a no divulgarla, publicarla, cederla, venderla, ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, y a cumplir esta obligación incluso con sus propios familiares u otros miembros de la organización que no estén autorizados a acceder a dicha información, cualquiera que sea el soporte en el que se contenga.



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

La PERSONA AUTORIZADA accederá a la "información confidencial" sólo si es necesario para la prestación de los servicios para los que ha sido delegado y exclusivamente para los fines autorizados por el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

3.- Propiedad de la "información confidencial"

La PERSONA AUTORIZADA reconoce la propiedad del RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO respecto de todos los datos considerados "información confidencial" en el apartado 1 de este acuerdo y se compromete a:

- Hacer uso de dicha información exclusivamente para los fines estipularos por el Responsable del Tratamiento.
- Devolver todas las copias de dicha información y cualquier soporte físico que estén bajo su control al Responsable del Tratamiento.

4.- Tratamiento de datos

La PERSONA AUTORIZADA declara conocer las políticas de información y de seguridad establecidas por el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO para garantizar la protección de datos, especialmente los de salud (si corresponde), y se compromete a seguir las instrucciones en ellas reflejadas y, en caso de percibir que fuesen violadas, a notificarlo sin demora injustificada al RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO para su conocimiento y aplicación de medidas correctivas para remediar y mitigar los efectos ocasionados.

La PERSONA AUTORIZADA entiende que este documento le otorga autorización para acceder a información que solo está disponible a las personas autorizadas por ASesubPRO. En consideración con dicho privilegio que se le otorga, se compromete por voluntad propia a respetar la confidencialidad de los recursos de información y a atenerse a este acuerdo, reconociendo que el Responsable del Tratamiento tiene el derecho a privarle de algunos o de todos sus privilegios si la PERSONA AUTORIZADA no cumple con este compromiso.

La PERSONA AUTORIZADA declara, entiende y acepta el resumen de instrucciones extraídas de las políticas de seguridad establecidas por el Responsable del Tratamiento, y que se le entrega junto a este acuerdo de confidencialidad.

5.- Responsabilidad de la persona autorizada

La PERSONA AUTORIZADA será responsable frente a ASesubPRO y terceros de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para unos y otros del incumplimiento de los compromisos



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

de este acuerdo y/o de las normas establecidas en la legislación de protección de datos, pudiendo suponer el inicio de acciones legales, así como la reclamación de las indemnizaciones, sanciones y daños o perjuicios que ASESUBPRO se vea obligado a atender como consecuencia de dicho cumplimiento.

6.- Protección de datos

Conforme al GDPR y a la LOPD, ASESUBPRO informa a la PERSONA AUTORIZADA que sus datos personales obtenidos en el momento de su inscripción son imprescindibles y se tratarán con el fin de gestionar la relación social, laboral y/o profesional que les une y se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo y, cuando ya no sean necesarios para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

El RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO informa que la PERSONA AUTORIZADA puede ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a:

- **Responsable:** ASESUBPRO
- **Dirección:** CALLE CRISTO REY, 4. 41084, OLIVARES, España
- **Teléfono:** 954110290
- **E-mail:** asesubpro@asesubpro.org

A este respecto, la PERSONA AUTORIZADA debe ser consciente de que ciertos tratamientos realizados sobre sus datos son inherentes a su condición como usuario o trabajador de la organización, y que la negativa a dichos tratamientos implicaría la imposibilidad del desempeño de sus actividades profesionales en la organización ASESUBPRO.

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en:

Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.agpd.es> - Tel. 912663517 - info@agpd.es)



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

7.- Fin de la prestación de servicios

El cumplimiento de las obligaciones contenidas en este acuerdo es de carácter indefinido y se mantendrá en vigor con posterioridad a la finalización de la relación entre la PERSONA AUTORIZADA y el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Por ello, la PERSONA AUTORIZADA garantiza que, tras terminar la relación, guardará el mismo secreto profesional respecto de la "información confidencial" a que haya tenido acceso durante el desempeño de sus funciones.

ACEPTO Y FIRMA

Para que conste, a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente acuerdo, por duplicado, en OLIVARES, a de de

EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	LA PERSONA AUTORIZADA
ASESUBPRO REPRESENTANTE LEGAL ENCARNACION GARCIA GUERRERO 28727294H	Apellido, Nombre: DNI



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

Consentimiento uso de imágenes por ASesubPRO

CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE IMÁGENES

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: ASesubPRO - NIF: G41065376

Dirección postal: CRISTO REY, 4 - 41084 - OLIVARES - SEVILLA

Teléfono: 954110290

Correo electrónico: asesubpro@asesubpro.org

Delegado de Protección de Datos (DPD):

Contacto DPD: Calle Puerto, 8 3ª Planta Desp. 2 Huelva 21003 -
elopez@thinkconsultores.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En ASesubPRO tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestionar el servicio de redes sociales, boletines informativos, eventos que realice la empresa, así como toda clase de acciones que promueva la entidad para difundir las prestaciones y actividades que realiza.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

El plazo de conservación máximo será de cinco años si no hay prescripción legal que indique lo contrario.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Le indicamos que la base legal para el tratamiento de sus datos se basa en el consentimiento de con la finalidad anteriormente señalada.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Le informamos que las fotografías realizadas en las visitas y eventos que organice ASesubPRO podrán ser publicadas en redes sociales, web y boletines de la asociación, por lo que deberá tener el consentimiento



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

de los padres o tutores legales de los menores que visiten nuestras instalaciones, eximiendo a ASesubPRO de cualquier tipo de reclamación.

¿Transferencias de datos a terceros países?

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

¿Dónde quedan almacenados sus datos?

Sus datos quedarán almacenados en el archivo "Contactos" en la web de la Agencia Española de Protección de datos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ASesubPRO estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, ASesubPRO dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma:

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

¿CÓMO HEMOS OBTENIDO SUS DATOS?

Los datos personales que tratamos en ASESUBPRO proceden del propio interesado.

Por la presente concedemos nuestro consentimiento libre, específico, informado e inequívoco para el tratamiento de los datos personales por parte de ASESUBPRO.

En a de 20

Fdo.....

Fdo. ASESUBPRO



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

Cuadrante voluntariado

Voluntario:

FECHA	RESPONSABILIDAD	TUTOR	OBSERVACIONES	FIRMA VOLUNTARIO

OBSERVACIONES:



**ASOCIACION SEVILLANA DE PROTECTORES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL GRAVE**

C/ Cristo Rey, 4, 41804 – Olivares, Sevilla
Telef. 954 110 569
gerencia@asesubpro.org

Programas especiales para voluntarios con residentes

- ACTIVIDAD 1

Leer un cuento o fábula y tratar de escenificarlo con gestos consiguiendo la atención de los residentes.

- ACTIVIDAD 2

Juegos de mesa con los residentes, como son: puzzles, dominó, ajedrez, etc. Como son los juegos de construcciones.

- ACTIVIDAD 3

Juegos con pelotas, escondiéndola y encontrándola, lanzar y recoger, etc. Al igual podemos realizarlo con diferentes materiales.

- ACTIVIDAD 4

Juego de palabras encadenadas o relacionadas con un tema o adivinanzas.

- ACTIVIDAD 5

Juego con aros sacándolos del cuerpo e introduciendo el cuerpo por el aro, también se pueden realizar circuitos con los mismos aros.

- ACTIVIDAD 6

Juegos musicales, oyendo o tocando diferentes instrumentos musicales.

También se pondrán dar algunos paseos por el centro con aquellos residentes con mejor movilidad. Usar el registro semanal de paseos en el centro. Otra alternativa es completar los juegos de la semana que estén atrasados.

Otras de las actividades que se ofertan son apoyo en lavandería y cocina de nuestro centro.

El responsable de todas estas actividades será el cuidador responsable de la actividad.